



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto

Atenta nota

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019

Para: Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización.

De: C.P. Rafael Serrano Mata
Director de Programación y Presupuesto.

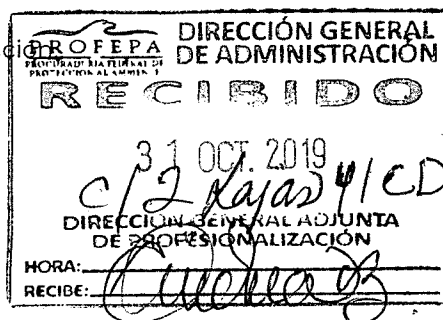
Asunto: Avance 4º Trimestre 2019 de las acciones comprometidas en el PTCI

Me refiero a la solicitud de los avances correspondientes al cuarto trimestre de 2019 de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2019).

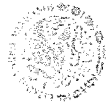
Al respecto, es importante hacer mención que de lo reportado en el tercer trimestre no ha habido modificaciones, esto derivado de que los informes remitidos por el Órgano Interno de Control (OIC) y por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) son trimestrales, enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre, por lo que no omito mencionar que en cuanto se tenga el último informe por parte de la ASF se hará llegar a esa Dirección General Adjunta a su digno cargo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



C.c.p Mtro. Jonathan Caballero Hernández. – Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración. -Para su conocimiento



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Cuarta Sesión Ordinaria 2019

e. Observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la ASF.

Responsable:

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinoza



**GOBIERNO DE
MÉXICO**





Auditoría Superior de la Federación observaciones pendientes de solventar

Año	Total
2018	0
Total	0

Mediante Oficio número OAESII/3450/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, la Auditoría Superior de la Federación notificó que las 9 Recomendaciones (2 de la Auditoría 443-DE y 7 de la Auditoría 1684-DE) se consideraron en estatus de "Concluidas sin implementar", por lo que al 30 de septiembre de 2019, la PROFEPA no tiene observaciones de la ASF pendientes de atención.

